

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6752** *PROMOCIONES INMOBILIARIAS VA-97, S.A.*

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de "Promociones Inmobiliarias VA-97, S.A.", adoptado el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, en cuya virtud queda reducido el capital social como consecuencia de la devolución parcial a los socios del valor de sus aportaciones por importe de ciento ocho mil (108.000,00.-) euros, mediante la entrega a los socios de dicho importe en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 30 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170055079-1